

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**
**DATOS DE LA LICITACIÓN:**

<b>EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0268</b>		<b>EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE AFECCIONES EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES FIJAS DEBIDO A LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. TRAMO PARETS DEL VALLÉS-GRANOLLERS Y TRAMO GRANOLLERS-LA GARRIGA Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO SDH Y CONSTRUCCIÓN DE APEOS PARA CABLES EN EL TRAMO PARETS-LA GARRIGA POR AFECCIONES DE LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA.</b>		
Plazo de ejecución del contrato		CINCO (05) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL, CON IVA
		1.483.872,00 €	311.613,12 €	1.795.485,12 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
	Otros:	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		1.483.872,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos, objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?:		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		

Acreditado el cumplimiento del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, tras la entrega de la documentación solicitada en fecha 23 de marzo de 2023, y transcurridos los plazos establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato.

**PROPUESTA:**

De acuerdo con la Propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación, de 21 de abril de 2023, y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta PRESIDENCIA,

**RESUELVE:**

- ADJUDICAR** el contrato de **EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE AFECCIONES EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES FIJAS DEBIDO A LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. TRAMO PARETS DEL VALLÉS-GRANOLLERS Y TRAMO GRANOLLERS-LA GARRIGA Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO SDH Y CONSTRUCCIÓN DE APEOS PARA CABLES EN EL TRAMO PARETS-LA GARRIGA POR AFECCIONES DE LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA, EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0268**, resultando la oferta como mejor clasificación la realizada por la **SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. con NIF: A28407468**, por importe de: Base imponible **1.482.388,10** euros €; Total IVA (21%) **311.301,50** €; Total con IVA **1.793.689,60** €, y un plazo de ejecución de **CINCO (05) MESES**.
- La extinción y devolución de las garantías provisionales constituidas, en su caso, por los licitadores que no han resultado adjudicatarios de conformidad con lo establecido en el art. 106.4 de la Ley 9/2017.



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:****RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE AFECCIONES EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES FIJAS DEBIDO A LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. TRAMO PARETS DEL VALLÉS-GRANOLLERS Y TRAMO GRANOLLERS-LA GARRIGA Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO SDH Y CONSTRUCCIÓN DE APEOS PARA CABLES EN EL TRAMO PARETS-LA GARRIGA POR AFECCIONES DE LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA.

EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0268

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES****SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:**

Fecha: 3 de Mayo de 2023

En uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.I), del RD 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF.

Aprueba

María Luisa Domínguez González

PRESIDENTA

